



MINISTERIO
DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 30 de septiembre de 2021

ORDEN No.:
OC/147/2021

REFERENCIA:

SUMINISTRO DE REOUESTOS Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS A UTILIZAR EN LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS.

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

E&W INVESTMENTS SOCIETY, S. A. DE C. V.

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	43200000	54115	2	BOBINA	BOBINA DE CABLE UTP CAT 6-305 METROS-COLOR AZUL, PAR TRENZADO SIN BLINDAJE PARA TRANSMISIÓN DE DATOS DE HASTA 1 GBPS, 4 PARES AWG CALIBRE 23, ESTÁNDAR ANSI/TIA/EIA568C.2 E ISO/IEC. FORRO CMR PARA PREVENIR PROPAGACIÓN DE INCENDIOS. MARCA NEXXT.	\$ 235.00	\$ 470.00
2	43200000	54115	1	BOBINA	BOBINA DE CABLE UTP CAT6 EXTERIOR - 305 METROS - COLOR NEGRO - RECOMENDADO PARA PLANTA EXTERNA. CABLE UTPF/UTP CON REVESTIMIENTO TIPO CMX RESISTENTE AL FUEGO, 4 PARES, CALIBRE 23AWG. GARANTIA UN ÓPTIMO DESEMPEÑO, PROTECCIÓN PARA INTERPIE CON REVESTIMIENTO DE POLIETILENO DE ALTA INTENSIDAD (HDPE). ESTANDAR ANSI/TIA568-C2. MARCA NEXXT.	\$ 305.00	\$ 305.00
3	43200000	54115	100	UNIDAD	CONECTOR RJ45 MACHO CAT6. MARCA NEXXT.	\$ 0.38	\$ 38.00
4	43200000	54115	100	UNIDAD	TAPONES PLÁSTICOS PARA RJ45 MACHO - AZUL. MARCA NEXXT.	\$ 0.15	\$ 15.00
5	43200000	54115	25	UNIDAD	CONECTOR RJ45 HEMBRA CAT6 - AZUL. MARCA NEXXT.	\$ 4.25	\$ 106.25
6		61199	3	UNIDAD	SWITCH NO ADMINISTRABLE DE 24 PUERTOS DE 10/100/1000 MBPS, OFFICECONNECT 1420 SERIES, PUERTOS AUTONEGOCIABLES, BAJO CONSUMO DE ENERGIA. MARCA HPE.	\$ 295.00	\$ 885.00
7		61199	4	UNIDAD	SWITCH NO ADMINISTRABLE DE 8 PUERTOS 10/100/1000 MBPS NAXOS 800-G. MARCA NEXXT.	\$ 42.00	\$ 168.00
8	31210000	54107	25	UNIDAD	CANALETA PLÁSTICA 40X16MM, 2 METROS. MARCA GENÉRICA.	\$ 4.75	\$ 118.75
9	31210000	54107	50	UNIDAD	CANALETA PLÁSTICA SENCILLA 20X12MM, 2 METROS. MARCA GENÉRICA.	\$ 2.85	\$ 142.50
10	31210000	54107	1	UNIDAD	CINTA ADHESIVA DOBLE CARA 36 YARDAS DE 1/8". MARCA 3M.	\$ 105.00	\$ 105.00
11	43200000	54115	25	UNIDAD	CAJA RECTANGULAR PLÁSTICA 4"x2" PARA PUNTO DE RED - COLOR BLANCA. MARCA NEXXT.	\$ 2.75	\$ 68.75
12	43200000	54115	5	UNIDAD	TAPADERA PLÁSTICA DOBLE PARA LA CAJA RECTANGULAR PARA CONECTOR RJ45. MARCA NEXXT.	\$ 1.65	\$ 8.25
13	43200000	54115	20	UNIDAD	TAPADERA PLÁSTICA SENCILLA PARA CAJA RECTANGULAR PARA CONECTOR RJ45. MARCA NEXXT.	\$ 1.65	\$ 33.00
MONTO TOTAL (CON IVA)							\$ 2,463.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES 50 /100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Diversidad de materiales para realizar las actividades con la materia prima necesaria y ampliación de Redes de comunicación.

FINANCIAMIENTO: FONDOS SETEFE-GOES

<p>GARANTIA: La empresa se compromete a cambiar los bienes que al momento de la entrega presenten defectos de fabricación, golpeados, en mal estado, entre otros así también para los ítem No 6 y 7, se comprometen a presentar Certificado o Nota de garantía por desperfectos de fábrica, de buena calidad y buen funcionamiento, a favor del Ministerio de Cultura la cual tendrá una vigencia mínima de 1 año y deberá estar firmada por el representante legal, gerente o persona autorizada para emitirla; deberá de entregarse en original en la UACI en un tiempo máximo de un día hábil después de firmar el acta de recepción</p>	<p>TIEMPO DE ENTREGA: 15 días calendario, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que el suministrante reciba copia de la orden de compra autorizada.</p>	<p>FORMA DE PAGO: un solo pago crédito a 30 días calendario.</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------

LUGAR DE ENTREGA: los suministros serán entregados en la Unidad de Informática y Sistemas, ubicada en la Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe, Plan maestro Centro de Gobierno Edificio A-5 Tercer Nivel, San Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para solicitar Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los suministros, en la Dirección General Financiera Institucional del Ministerio de Cultura, **Factura de Consumidor Final Duplicado Cliente, a nombre DEL MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6, Nota o Certificado de Garantía junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad los suministros.**

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 0037/2019, emitido por el Ministerio de Cultura, con fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra al: Ing. José Nieves Aragón Benítez, Técnico Especialista en Mantenimiento y Soporte Informático, del Ministerio de Cultura.

DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a) Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b) Solicitud de Disponibilidad, c) Términos de Referencia, d) Ofertas de las empresas, e) Cuadro Comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i) Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

1° Antes de entregar el suministro al lugar de entrega favor comunicarse con el Administrador de la Orden, al teléfono: 2501-4415, con el objeto de coordinar la entrega.

2° El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3° Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.



DESIGNADO



VO. BO. JEFFE



SUMINISTRANTE